

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2020/2021, el pasado 4 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:
N.I.F.:	Dirección:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Jarandilla de la Vera es de **4**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – JARANDILLA DE LA VERA

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMB1	29, 30 / OCT / 2020	R.C. LA SIERRA	
MMB3	19, 20 / OCT / 2020	R.C. LA SIERRA	
MMB3	10, 11 / NOV / 2020	R.C. LA SIERRA	
CMH	12, 13 / NOV / 2020	R.C. LA SIERRA	

En _____, a _____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

A la Dirección General de Política Forestal
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2020/2021.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y aprox. de =<8 años. Permiso 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes =<160 puntos y aprox. de =<6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

- ☐ Rececho de Macho Montés "B" 37,02 €
- ☐ Rececho de Hembra Cabra Montes 37,02 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética)

- ☐ Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO
Hasta 160	183,93 €	205,01 a 206	520,25 €	217,01 a 218	819,79 €	229,01 a 230	1.261,21 €
160,01 a 180	236,48 €	206,01 a 207	543,90 €	218,01 a 219	851,32 €	230,01 a 231	1.308,51 €
180,01 a 196	315,30 €	207,01 a 208	567,55 €	219,01 a 220	882,85 €	231,01 a 232	1.355,81 €
196,01 a 197	378,36 €	208,01 a 209	591,20 €	220,01 a 221	914,38 €	232,01 a 233	1.403,10 €
197,01 a 198	394,13 €	209,01 a 210	614,85 €	221,01 a 222	945,91 €	233,01 a 234	1.450,40 €
198,01 a 199	409,90 €	210,01 a 211	638,49 €	222,01 a 223	977,44 €	234,01 a 235	1.497,69 €
199,01 a 200	425,66 €	211,01 a 212	662,14 €	223,01 a 224	1.008,97 €	235,01 a 236	1.544,98 €
200,01 a 201	441,42 €	212,01 a 213	685,79 €	224,01 a 225	1.040,50 €	236,01 a 237	1.608,05 €
201,01 a 202	457,19 €	213,01 a 214	709,44 €	225,01 a 226	1.072,03 €	237,01 a 238	1.671,11 €
202,01 a 203	472,96 €	214,01 a 215	733,08 €	226,01 a 227	1.119,33 €	238,01 a 239	1.734,17 €
203,01 a 204	488,72 €	215,01 a 216	756,73 €	227,01 a 228	1.166,62 €	239,01 a 240	1.797,23 €
204,01 a 205	504,49 €	216,01 a 217	788,26 €	228,01 a 229	1.213,92 €	240,01 a 241	1.860,29 €

- ☐ Rececho de Hembra Cabra Montés: 78,83 €